

Ciudad del Este, 08 de mayo de 2026

**DECLARACIÓN JURADA RESOLUCION DNCP 230/25 ART. 124.-**

**PROCESO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2026 "ADQUISICION DE PAPEL HIGIENICO, PAPEL PARA MANO, AROMATIZANTES Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA" PLURIANUAL EJERCICIOS 2027. ID. 479569.**

Yo, Zunilda Pérez Vega, en mi carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Ciudad del Este, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP 230/25 Art. 124 Inc. c), declaro bajo juramento que:

El presente procedimiento de contratación será realizado bajo el sistema de adjudicación por el Total de los Ítems, correspondiente a la adquisición de papel higiénico, papel para mano, aromatizantes y elementos de limpieza conforme a las necesidades institucionales de la Convocante.

Asimismo, se deja constancia de que, si bien determinados productos se encuentran disponibles en la Tienda Virtual, varios de los ítems requeridos no cumplen con las especificaciones técnicas necesarias para satisfacer adecuadamente la necesidad institucional, considerando características particulares de medidas, dimensiones, y demás requisitos técnicos solicitados.

En consecuencia, los productos disponibles en la Tienda Virtual que cumplen parcialmente con lo requerido representan una incidencia menor al 70% del monto total del presente procedimiento de contratación, conforme a lo previsto en el Art. 124 Inc. c) de la Resolución DNCP Nº 230/25.

Por lo expuesto, y en atención a lo previsto en la citada Resolución, se considera pertinente recurrir a un procedimiento de contratación convencional, a fin de asegurar la provisión íntegra, oportuna y eficiente de los bienes necesarios, conforme a las especificaciones técnicas establecidas.

Del mismo modo, se deja constancia de que la presente decisión se adopta en ejercicio de la autonomía municipal consagrada en el Artículo 166 de la Constitución Nacional, que reconoce a los gobiernos municipales la facultad de gestionar sus intereses y administrar sus recursos conforme a sus necesidades y prioridades, garantizando así una gestión eficiente y adecuada de los bienes públicos.

Para lo que hubiere lugar se realiza la presente declaración jurada bajo absoluta responsabilidad de la convocante.



**Lic. Zunilda Pérez V.**  
**Coordinadora**

**Unidad Operativa de Contratación**

**MISIÓN**

*Impulsar el desarrollo sostenible del municipio, mediante la prestación de servicios de calidad con una gestión eficiente e innovadora en beneficio de sus habitantes.*

**VISIÓN**

*Ser una institución modelo en la gestión pública, reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad de los servicios prestados, la transparencia, la*